INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jojapo ñando raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 54/2017
ADQUSICION DE MUEBLES ID Nº 327.768

En fecha 31 de octubre del año 2017, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con Ruc N° 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por la DRA. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO, con C.I.N° 629.338, en calidad de Directora General, nombrado según Decreto N° 5878/2016 del 06 de setiembre del 2016, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", en su carácter de DIRECTORA GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMACO S.R.L con RUCN° 800565525 domiciliada en Gral. Aquino c/ Capitán Andrés Insfran de la Ciudad del Luque República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. MILCIADES TOLEDO MORINIGO con C.I.N° 2.939.784 en su carácter de Gerente General de la Empresa COMACO S.R.L denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE MUEBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la CONTRATACION DIRECTA N° 25/2017 para la ADQUISICION DE MUEBLES con ID N° 327.768, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) El presente Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.510

COMACO S.R.L.

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº 54/2017
ADQUSICION DE MUEBLES ID Nº 327.768

d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución INTN de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.768 con Objeto de Gasto 540 correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA Nº 25 /2017, convocado por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), según Resolución INTN Nº 705 /2017. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución INTN Nº 910/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	56101522-001	Sillón para lactancia	UNIDAD	2	1.590.000	3.180.000
2	56101519-005	Mesa de centro-mesa de apoyo	UNIDAD	1	450.000	450.000
3	56101532-001	Mueble exhibidor-mueble cambiador de pañal.	UNIDAD	1	650.000	650.000
4	56101520-005	Estante de madera-mueble estante	UNIDAD	1	750.000	750.000
5	52141501-001	Heladera de una puerta	UNIDAD	2	1.950.000	3.900.000
6	30181503-003	Termocalefón	UNIDAD	1	840.000	840.000
7	56101520-005	Estante de madera – mueble estante para biblioratos.	UNIDAD	1	5.900.000	5.900.000
14	56101504-002	Silla giratoria	UNIDAD	1	790.000	790.000
	TOTAL OFERTADO					16.460.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **16.460.000**

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.516

COMACO S.R.L.

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

(Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos sesenta mil). El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de la entrega de los bienes adjudicados será en el local del INTN (Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa),

Plazo de Entrega: Será: En 30 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compras por parte del adjudicado.-

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarada en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) conjuntamente con el Departamento de Obras Civiles.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.510

COMACO S.R.L.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrologia
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hando raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 54/2017

ADQUSICION DE MUEBLES ID Nº 327.768

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Firmado por: *[DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: MILCIADES TOLEDO MORINIGO*]* en nombre del Proveedor.

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.610

COMACO S.R.L.